



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen N° 03/23 - L.PRI. N°: 23/22 - Remodelación de sanitarios

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 03/23

Buenos Aires, 10/02/2023

Expediente: EX-2022-03452368- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

Procedimiento: Licitación Privada (ajuste alzado) N° 23/22

I) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de los trabajos necesarios para la reparación integral, adecuación y puesta en funcionamiento de baños existentes en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) sita en Marcelo T. de Alvear 2230, en el marco del Programa de Obras Complementarias para Universidades Nacionales de Gestión Pública del Ministerio de Educación de la Nación.-

II) OFICINA SOLICITANTE

Tramita el presente pedido la Subsecretaría de Infraestructura.-

III) CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA AD HOC: REDEC-2022-1040-E-UBA-DCT

FSOC

- a) La Señora, María Alejandra Rodríguez, Directora General de Coordinación
- b) El Señor, Domingo Risso Patron, Subsecretario de Infraestructura
- c) La Señora, Alba Libertad Domínguez, Directora de Despacho de Investigación.

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de acuerdo con lo dispuesto por el Libro I, Título 54, del CODIGO UBA, Reglamento de Contrataciones de obras públicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires.-

IV) PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se encuadra dentro de los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones generales, el pliego de bases y condiciones particulares, el pliego de especificaciones técnicas particulares, el pliego de especificaciones técnicas ambientales, el Libro I, Título 54, del CODIGO UBA, Reglamento de Contrataciones de obras públicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

V) CONVOCATORIA

En la presente Licitación Privada nro.: 23/22 se han cursado invitaciones a OCHENTA (80) proveedores del ramo junto con la correspondiente publicidad en el sitio Web de la Facultad (www.sociales.uba.ar – comunicacioninstitucional@sociales.uba.ar), en Mercados Transparentes (rrii@mercadostransparentes.com), en la Unión Argentina de Proveedores del Estado (uape@uape.org.ar), Cámara Argentina de la Mediana Empresa (comunicación@came.org.ar), Cámara Argentina de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (info@camarampm.com.ar), en Equipo Mutual Pyme (info@mutualpyme.com) y en la cartelera de la facultad, según constancias obrantes en órdenes n° 84 a 86.-

VI) PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial es de: PESOS OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 8.189.165,58.-).

VII) OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante en orden n° 112 las siguientes empresas:

- 1. JULIO C. GARRIDO..... \$ 9.879.400,00.-
- 2. INFRAESTRUCTURA BÁSICA APLICADA S.A.....\$ 11.977.911,00.-
- 3. HIPSOMÉTRICA S.R.L.....\$ 12.888.200,00.-

VIII) HABILIDAD DE LOS OFERENTES Y REQUISITOS FORMALES

- El oferente **JULIO C. GARRIDO (CUIT N° 20-21454029-1)** ha cumplido –en general- con la documentación formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, según constancias en órdenes: n° 114 - *pág. 4* (Constancia inscripción en

AFIP), nº 92 (plazo de inicio, ejecución y garantía de obra, condición de pago y mantenimiento de oferta) , *pág. 2* (Formulario de oferta), *pág. 3* (Calificación y experiencia del representante técnico), *pág. 4* (referencias comerciales), *pág. 6* (Antecedentes de obras ejecutadas y en ejecución), *pág. 7* (Equipos principales del contratista), *pág. 8* (certificado de visita de obra), *pág. 1* (Volumen total anual de trabajos de construcción), nº 109 (Garantía de mantenimiento de oferta) y orden nº 130 (análisis de precios unitarios; carta de presentación; pliegos y planos; representante técnico; declaración de aceptación de la Justicia Federal; declaración jurada de juicios, plan de trabajos y curva de inversión, libre deuda previsional); **a excepción de cumplir con la Resolución Gral. AFIP Nº 4164-E/2017 (orden nº 120 – pág. 2 y 136 pág. 4).**-

- La empresa **INFRAESTRUCTURA BÁSICA APLICADA S.A. (CUIT Nº 30-69642988-6)** ha cumplido con la documentación formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, según constancias en órdenes: nº 114 - pág. 4 (Constancia inscripción en AFIP), nº 120 – pág. 3 (Comprobante de deuda/ Resolución General. 4164. E/2017), nº 94 – pág. 6 a 25- y nº 95 - pág. 5 a 25 (Copia constitución/ Poder firmante), *pág. 35* (certificado de visita de obra), *pág. 39* (declaración de mantenimiento de oferta). nº 96 – pág. 1 a 48 (balances contables), nº 124 – pág. 3 (Formulario de oferta), nº 97 – pág. 1 (Volumen total anual de trabajos de construcción), *pág. 2 a 4* (estados financieros), *pág. 5* (representante técnico), *pág. 6 a 11* (Calificación y experiencia del representante técnico), *pág. 13 a 23* (responsable de seguridad e higiene), *pág. 24 a 36* (Antecedentes de obras ejecutadas y en ejecución), *pág. 37* (Equipos principales del contratista), *pág. 38* (declaración jurada de juicios y de aceptación de la Justicia Federal), nº 98 – pág. 1 a 11 (análisis de precios unitarios), *pág. 12 a 14* (plan de trabajos y curva de inversión), *pág. 15 a 18* (referencias comerciales y bancarias), nº 94 (plazo de inicio, ejecución y garantía de obra y condición de pago), *pág. 2 y 3* (carta de presentación), nº 110 (Garantía de mantenimiento de oferta), nº 99 a 103 (pliegos, planos, circulares), nº 124 – pág. 25 (libre deuda previsional) y *pág. 27* (capacidad económica-financiera) y orden nº 138 (listado de equipamiento de seguridad y seguro de RT).-
- La empresa **HIPSOMÉTRICA S.R.L. (CUIT Nº 30-71414423-1)** ha cumplido con la documentación formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, según constancias en órdenes: : nº 116 - pág. 4 (Constancia inscripción en AFIP), nº 107 – pág. 1 a 15 (Copia constitución/ Poder firmante), nº 105 (plazo de inicio, ejecución y garantía de obra y condición de pago), *pág. 1* (Formulario de oferta), *pág. 4* (certificado de visita de obra), *pág. 8* (libre deuda previsional), *pág. 10* (declaración de mantenimiento de

oferta), *pág. 13 a 15* (Calificación y experiencia del representante técnico), *pág. 18* (Volumen total anual de trabajos de construcción), nº 125 - *pág. 3* (Antecedentes de obras ejecutadas y en ejecución), *pág. 5* (Equipos principales del contratista), *pág. 6 a 7* (análisis de precios unitarios), *pág. 8 a 10* (carta de presentación), *pág. 96 a 111* (balances contables), nº 106 - *pág. 1 a 15* (estados financieros), nº 111 (Garantía de mantenimiento de oferta), nº 125 - *pág. 19 a 82* (pliegos, planos, circulares), *pág. 83 a 87* (representante técnico), *pág. 88* (Declaración de aceptación de la Justicia Federal), *pág. 89* (declaración jurada de juicios), *pág. 90 y 91* (plan de trabajos y curva de inversión), *pág. 92* (referencias comerciales), *pág. 93* (referencias bancarias), *pág. 95* (capacidad económica-financiera), nº 136 - *pág. 3* (Comprobante de deuda/ Resolución General. 4164. E/2017) y nº 137 (responsable de seguridad e higiene, listado de equipamiento de seguridad y seguro de RT).-

IX) INFORME TÉCNICO

Lo manifestado en el informe técnico emitido por la Subsecretaría de Infraestructura obrante en orden nº 121 que las firmas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (P.E.T.P.) en su totalidad.-

X) INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Que en orden nº 133 obra el informe económico financiero de acuerdo con lo dispuesto en

el inciso 6 del Artículo nº 105 del Libro I, Título 54, del CODIGO UBA, el cual indica que la información contable y económica financiera de las empresas HIPSOMÉTRICA S.R.L. e INFRAESTRUCTURA BÁSICA APLICADA S.A., arrojan valores admisibles en tres (3) indicadores, cumpliendo con el índice de liquidez corriente.

Asimismo informa que el proveedor JULIO CESAR GARRIDO, al ser una persona física, no aporta valores para ser analizada su situación económico financiera.

XI) MEJORA DE PRECIOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo nº 105, punto 13, del Libro I, Título 54, Capítulo B del CÓDIGO UBA, Régimen de contratación de obras públicas, en orden nº 139 Y 140 se ha convocado a las ofertas admisibles a presentar la mejora de precios hasta el día 09 de febrero a las 13:30hs.-

En orden nº 141 obra la mejora de precios presentada por la firma HIPSOMÉTRICA S.R.L. por un monto total de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$12.550.000,00).-

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 punto 13 del Libro I, Título 54, Capítulo B del CÓDIGO UBA y teniendo en consideración que la firma INFRAESTRUCTURA BÁSICA APLICADA S.A. no presentó mejora de precios, se considerará la intención de mantener su oferta original.-

XII) ÓRDEN DE MÉRITO

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al renglón ° 1 es el siguiente:

1. INFRAESTRUCTURA BÁSICA APLICADA S.A.....\$ 11.977.911,00.-
2. HIPSOMÉTRICA S.R.L.....\$ 12.550.000,00.-

XIII) EVALUACIÓN

En atención a lo que antecede, efectuado el análisis de las ofertas presentadas y la documentación de las mismas, la Comisión Evaluadora aconseja:

1) APROBAR la tramitación realizada.

2) DESESTIMAR la oferta de la firma **JULIO C. GARRIDO (CUIT N° 20-21454029-1)** por no cumplir con lo establecido en la Resolución General AFIP N° 4164.E/2017.-

3) PREADJUDICAR la presente por menor precio admisible ajustado a pliego, del modo que sigue:

INFRAESTRUCTURA BÁSICA APLICADA S.A. (CUIT N° 30-69642988-6)

El renglón n° 1..... \$11.977.911,00.-

IMPORTE TOTAL ACONSEJADO PREADJUDICAR: PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE (\$11.977.911,00.-) IVA incluido.-

COMISIÓN EVALUADORA.